

RENDICIÓN DE CUENTAS: CAJA CHICA (MES DE AGOSTO 2019)

<u> </u>		
1	Saldo rendición anterior	
	Comprobante contable	\$ 92.981
3	Disponible	\$ 92.981
4	Diferencia entre lo recibido y lo gastado	\$ 43.958
N°		
** ** * * * * ** * * * * * * * * * * *		Monto (\$)
		3.500
: : 2	2000.10	7.590
. 3	TAXI 3451	3.170
- 4	TAXI 38789	2.930
	PASAJE 4575829	: 500
6	PASAJE 750906	500
	PASAJE 1042005	500
. 8	BANDERA 17191	27.000
9	FORMULARIO	3.333
1 1		
+		
-		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
 		
	· ·	
1 1		
1 :		
<u> </u>		
<u>:</u>		
<u> </u>		
1		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1 1		:
1 1		:
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
<u> </u>		
1		
1		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1		
		:
	TOTAL	40.000
	TOTAL	49.023

Valdivia Octubre 07 de 2019

MARISEL RIVERO CARDENAS JEFA DEPTO. ADM. Y FINANZAS INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS

RODRIGO QUIÓN VENEGAS UNIDAD DE FINANZAS Y ADQ. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



MAT.: APRUEBA FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS, AÑO 2019.

> KR ASÉNJO/JEREZ INTENDENTE

REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA Nº<u>130</u>/2019.

VALDIVIA, Febrero 27 de 2019.

VISTOS:

1ºLo dispuesto en la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N°22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley Nº19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Léy N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº21.125, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019; en el Decreto Nº1263 de 1975, sobre Administración Financiera del Estado; en la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, en el decreto Nº421 de 11.03.2018 que nombra al Intendente Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

 1° .- Que el Departamento de Administración y Finanzas de esta Intendencia requiere de un fondo fijo mensual para satisfacer necesidades urgentes de adquisiciones menores. 2º.- que se cuenta con los recursos suficientes dentro del presupuesto para solventar este tipo de gastos.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE para el presente año 2019, un fondo fijo mensual en dinero efectivo para gastos menores de la Intendencia Regional de Los Ríos, por un monto anual de \$1.700.000 (un millón setecientos mil pesos), con cargo al ítem 22.12.002 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto vigente de esta Intendencia.

SEGUNDO: DESÍGNASE para manejo de estos fondos al funcionario de esta Intendencia Sr. RODRIGO SEGUNDO QUIJÓN VENEGAS, profesional, a contrata grado 15 EUR, en calidad de titular, Póliza Nº388103, de la Aseguradora HDI Seguros S.A.

TERCERO: El funcionario ya individualizado deberá rendir caución, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N°1.336 del año 1994, y cuenta de los gastos efectuados con cargo a este fondo, en el plazo máximo de 30 días corridos contados desde su realización.

CUARTO: Cada uno de los gastos que se realice no padrá exceder de 5 UTM cada vez, de conformidad a la Ley de Presupuestos vigente.

QUINTO: TÓMESE NOTA de la presente designación en la hoja de vida del funcionario

VENDENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Raniela Krauss Binder **ASESORA JURÍDICA** INTENDENCIA REGIONAL

U/MKC/BHB/mau. stribucion:

Depto, de Adm. y Finanzas - Intendencia Regional de Los Ríos. Depto, Jurídico - Intendencia Regional de Los Ríos. 1.

Oficina de Partes.